

Resolución de la Directora Gerente de la Fundación Pública para la investigación biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero-, por la que se aprueban las listas definitivas de adjudicación de plazas y suplentes de la convocatoria publicada mediante Resolución de 20 de abril de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación laboral de jóvenes investigadores, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, con titulación universitaria o de formación profesional de grado superior, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil



Resolución de la Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero-, por la que se aprueba la concesión definitiva de plazas de la convocatoria publicada mediante Resolución de 20 de abril de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación laboral de jóvenes investigadores, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, con titulación universitaria o de formación profesional de grado superior, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil

Una vez publicada la lista definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, y tras la evaluación realizada por la Comisión de Selección de las solicitudes presentadas de acuerdo con las bases de la convocatoria contenidas en la Resolución de 20 de abril de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan 5 plazas para la contratación laboral de jóvenes investigadores, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, con titulación universitaria o de formación profesional de grado superior, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil ,

RESUELVO

1. - Hacer pública la relación provisional de concesión, con indicación por cada una de las plazas ofertadas, de la persona que obtiene con carácter definitivo dicha plaza y el resto de las candidaturas que conforman la lista de suplentes, ordenados por orden de puntuación según el criterio de valoración establecido en cada plaza, y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. En el caso de candidaturas que se encuentran empatadas con la misma puntuación, la adjudicación provisional y la ordenación de la lista de suplentes se ha realizado en atención a las bases reguladoras que establecen que “en caso de empate de puntuaciones entre las candidaturas, en atención a lo

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	23/05/2022 14:25:56	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32HWNPP5QXXU7ZR9XZR56NA3TB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.”

2. En el caso de las candidaturas que, habiendo solicitado varias plazas, le resulte adjudicada una de ellas, quedarán excluidas en el resto de listas priorizadas de suplentes para cada puesto a los que optase en el momento de presentar su solicitud, conforme al punto 4.6 de las Bases Reguladoras.

El resto de las candidaturas no seleccionadas, ordenado de mayor a menor puntuación obtenida, pasará a conformar la lista priorizada de suplentes para cada puesto, al objeto de cubrir los contratos vacantes por renunciaciones o extinciones de contrato. En todo caso no podrán ser cubiertas las vacantes producidas si el periodo que resta del contrato ofertado inicialmente es inferior a seis (6) meses.

3. -Las personas adjudicatarias de los puestos serán requeridas para que en el plazo de dos días hábiles acepten el puesto adjudicado, tendrán hasta el próximo miércoles 25 de mayo de 2022, a las 15 :00 horas, para aceptar la plaza asignada, en cuyo caso tendrán que aportar de nuevo:

- Certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de estar inscrito y constar como beneficiario en el mismo, con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- Declaración responsable acerca del cumplimiento de los requisitos previstos en el punto 2 de las bases de la convocatoria, que se aportará a las personas adjudicatarias.
- Declaración responsable de no recibir actuaciones educativas ni formativas en modelo normalizado que se aportará a las personas adjudicatarias.
- Vida laboral actualizada, con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- Cualquier otra documentación necesaria para realizar la contratación que les será requerida al efecto. Desde la Unidad de Gestión de Profesionales se contactará con las personas beneficiarias por teléfono o a través del correo electrónico convocatorias_rh@fibao.es, solicitando la documentación necesaria para la contratación

4. Si la persona adjudicataria de un contrato, renunciara o no presentara, en el referido plazo de dos días, la documentación requerida, no podrá ser contratada y se entenderá que esta persona renuncia al contrato de trabajo asociado al puesto.

En ambos casos, estas candidaturas quedarán excluidas también de las listas de suplentes de los otros puestos a los que haya podido concurrir.

5. Si de la documentación presentada por la persona adjudicataria se desprende el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en las Bases Regulatoras, no podrá formalizarse el contrato asociado al puesto, debiendo acudir a la lista de suplentes para proceder a una nueva adjudicación siguiendo el orden establecido en la misma.

En Granada, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: Sarah E. Biel Gleeson
Directora Gerente de FIBAO

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	23/05/2022 14:25:56	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32HWNPP5QXXU7ZR9XZR56NA3TB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I.-LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS

Código del puesto	04/2022-03	Denominación del Puesto	Investigador/a en formación en Epidemiología y Modelos predictivos
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---

	DNI/NIE	Apellido y Nombre	Puntuación	Prioridad
BENEFICIARIO	***7047**	Ferre García Ángela Rosa	7,57	1

LISTADO DE SUPLENTE				
ORDEN	DNI/NIE	Candidato/a	Puntuación	Prioridad
SUPLANTE 1	***8345**	Linde Valdivia Ruben	6,06	1

Código del puesto	04/2022-05	Denominación del Puesto	Investigador/a en Formación
--------------------------	-------------------	--------------------------------	------------------------------------

	DNI/NIE	Apellido y Nombre	Puntuación	Prioridad
BENEFICIARIO	***6922**	Ruiz Jimenez Jose Manuel	7,93	1

LISTADO DE SUPLENTE				
ORDEN	DNI/NIE	Candidato/a	Puntuación	Prioridad
SUPLANTE 1	***8466**	Gonzalez Marchante Pilar	7,43	1
SUPLANTE 2	***5744**	Ruiz Berbel Laura	7,35	1
SUPLANTE 3	***8631**	Feria Celia	6,89	1
SUPLANTE 4	***9616**	Fernandez Lagos Maria Alejandra	6,56	1
SUPLANTE 5	***7381**	De Frutos Herreo Victor	6,46	1
SUPLANTE 6	***7030**	Castillejo Rufo Alba	6,21	1
SUPLANTE 7	***3612**	García Galan Paula	6,21	1
SUPLANTE 8	***7733**	Beardo Rodríguez Silvia Maria	6,09	1
SUPLANTE 9	***6782**	Torres-Molina Jimémnez M Angustias	6,04	1
SUPLANTE 10	***6630**	Ruiz Cabrera Belen	5,96	1



SUPLANTE 11	***3563**	Alcazar Gonzalez Patricia	5,96	1
SUPLANTE 12	***4601**	Aguilera Ortega Alberto	5,94	1
SUPLANTE 13	***6913**	Ibañez Cortes Miguel	5,93	1
SUPLANTE 14	***6626**	Chico Carrasco Estefania	5,89	1
SUPLANTE 15	***7974**	Sánchez Polo Miriam	5,85	1
SUPLANTE 16	***2683**	Ruiz Garcia Jesús	5,79	1
SUPLANTE 17	***2266**	Gonzalez Reyes Ines	5,78	1
SUPLANTE 18	***0841**	Mondejar Merlos Rosa María	5,78	1
SUPLANTE 19	***6292**	Alfonso Moreno Antonio Manuel	5,75	1
SUPLANTE 20	***0160**	Rubí Villegas Jose	5,71	1
SUPLANTE 21	***7362**	Ruiz Barrera Lorena	5,71	1
SUPLANTE 22	****6068*	Darius Fabian M Purucker	5,7	1
SUPLANTE 23	***3739**	Herreros Romero Daniel	5,7	1
SUPLANTE 24	***1786**	Muñoz Pedraza Ángela	5,69	1
SUPLANTE 25	***6922**	Mena Guzman Inmacualda	5,67	1
SUPLANTE 26	***3911**	Garcia Mansilla Maria jose	5,67	1
SUPLANTE 27	***6526**	Dodani Khatnani Kris	5,56	1
SUPLANTE 28	***8008**	Blanco Angulo Noelia	5,53	1
SUPLANTE 29	***5321**	García Sánchez Irene	5,41	1
SUPLANTE 30	***4115**	Gómez Pérez Melisa	5,35	1
SUPLANTE 31	***9870**	Rubio Fernandez Blanca	5,27	1
SUPLANTE 32	***3025**	Rodriguez Cordero Laura	5,2	1
SUPLANTE 33	***2139**	Rivera Aguilera M Dolores	5,1	1

En caso de empate de nota se llamará primero a la persona que este más próxima a cumplir 30 años conforma a las bases de selección.

Código del puesto	04/2022-31	Denominación del Puesto	Técnico/a de apoyo Estadístico y gestión de la investigación en Salud
--------------------------	-------------------	--------------------------------	--

	DNI/NIE	Apellido y Nombre	Puntuación	Prioridad
BENEFICIARIO	***4618**	Caderón Cabaño Cristina	6,9	1

LISTADO DE SUPLENTE				
ORDEN	DNI/NIE	Candidato/a	Puntuación	Prioridad
SUPLANTE 1	***8345**	Linde Valdivia Ruben	6,06	2

Código del puesto	<i>04/2022-35</i>	Denominación del Puesto	<i>Técnico/a auxiliar de apoyo Gestión</i>
--------------------------	-------------------	--------------------------------	--

NO HAY NINGÚN CANDIDATO/A CON LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO 35

Código del puesto	<i>04/2022-36</i>	Denominación del Puesto	<i>Técnico/a auxiliar de administración</i>
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---

NO HAY NINGÚN CANDIDATO/A CON LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO 36